RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna Nº	**:**	**INF. UAI Nº 34/2024**
Correspondiente al	**:**	Relevamiento de información específica sobre el proceso de titulación para egresados en la Escuela Boliviana Intercultural de Música, gestiones 2021 y 2022.
Ejecutada en cumplimiento	:	El Relevamiento de Información fue realizado en el marco de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 217.03 (Relevamiento de Información Específica), aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012. El examen comprendió la revisión y evaluación de la información y documentación relacionada al proceso de titulación para egresados en la Escuela Boliviana Intercultural de Música del Ministerio de Educación en las gestiones 2021 y 2022.
Objetivo del Relevamiento	**:**	El objetivo del presente Relevamiento de Información es la recopilación y evaluación de la información y/o documentación relacionada al proceso de titulación para egresados en la Escuela Boliviana Intercultural de Música, gestiones 2021 y 2022, a fin de determinar la auditabilidad del mismo.
Objeto del Relevamiento	**:**	Constituyen objeto del presente relevamiento, la documentación e información relacionada con las actividades desarrolladas en el proceso de titulación para egresados en la Escuela Boliviana Intercultural de Música del Ministerio de Educación, en las gestiones 2021 y 2022.

3. CONCLUSIÓN

Por lo descrito en el acápite 2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN, se considera que no es pertinente la programación de una auditoría de cumplimiento en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación; considerando que, gran parte del objeto de la evaluación se encontraría en la Fiscalía Departamental de Oruro para investigación (CUD: 401502012201866) por la denuncia de cobros irregulares en el proceso de titulación.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Señor Ministro de Educación remitir los resultados del presente relevamiento de información al Rector de la Escuela Boliviana Intercultural de Música - EBIM, así como al Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional – Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica, Lingüística y Artística, con el propósito de comunicar la decisión asumida.

La Paz, 22 de octubre de 2024

BNVU
Archivo UAI